

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): **ESCALANTE QUISPE BENITO** Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-179-03

**Modalidad de Aprovechamiento:** Concesiones - No Maderables Castaña

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

302-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAM Res. de Aprobación del Plan:

05/10/2010 Inicio de vigencia del Plan: Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 137.67

Consultor/Regente que suscribió PEINADO MARTINEZ JORGE

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2012, Término: 19/05/2012

Nro Res. Inicio PAU: 178-2013-OSINFOR-DSCFFS **Nro Res. Término PAU:** 436-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.45U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo		68.17	41.93

Observaciones: especies forestales incursos en PAU





# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couratari guianensis   Moena		22.5	19.991	6.945	34,7%	30,9%
2	Schizolobium sp.   Pashaco		47	46.827	46.827	100%	99,6%

Fuente: Resolución Nº 436-2014-OSINFOR-DSCFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 17:18:39

Inciso	Descripción			
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.			
	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.			
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.			

